

Señor
TREVOR HARDING BICKLE
Gerente General de AKITA S.A.
Ciudad.

1991-12-31

Estimado señor gerente:

En cumplimiento de la función que me compete como comisario de la compañía AKITA S.A., y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, presento a usted y por su digno intermedio a la Junta General de Accionistas, el informe correspondiente al ejercicio fiscal que terminó el 31 de Diciembre de 1991.

En consecuencia:

- 1.- He examinado el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado el 31 de Diciembre de 1991, así como también he revisado los libros y documentos de contabilidad;
- 2.- He evaluado si los procedimientos de control interno de la compañía son adecuados para permitir la confiabilidad de la salvaguarda y conservación de los activos y/o propiedades;
- 3.- He revisado si los libros de Actas de Junta General de Accionistas y demás libros estatutarios han sido llevados y conservados de conformidad con disposiciones legales vigentes; y,
- 4.- He observado el cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En mi opinión:

- 1.- Los estados financieros antes mencionados, cuyas cifras han sido fielmente tomadas de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Akita S.A. al 31 de Diciembre de 1991, por tanto, los estados financieros mencionados son confiables, han sido elaborados de acuerdo a principios de contabilidad de general aceptación, y constituyen el fiel reflejo de la situación económico-financiero de Akita S.A. al 31 de Diciembre de 1991.

2.- Los procedimientos y demás normas de control aplicados por los administradores, para la protección, salvaguarda y conservación de los activos y propiedades de la compañía, son adecuados y están protegidos contra todo riesgo.

3.- La correspondencia, los libros y documentos contables, los libros de Actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, y demás documentos estatutarios han sido llevados y conservados de conformidad a disposiciones legales;

4.- Las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de Junta General de Accionistas, han sido cumplidas cabalmente en todos sus aspectos, por los administradores de la compañía;

Además, en cumplimiento de mi responsabilidad como comisario, cúpleme informar lo siguiente:

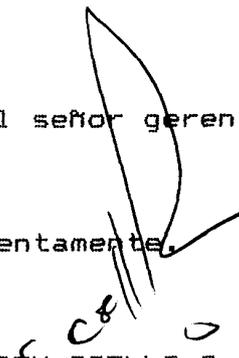
- Los administradores Akita S.A. me han proporcionado toda la colaboración y facilidades necesarias para el cumplimiento de mis funciones;

- Las transacciones registradas y los actos de los administradores, así como las reuniones de Junta General de Accionistas se ajustan a normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes.

Dejo de esta forma cumplida mi obligación como Comisario de la compañía.

Del señor gerente,

Atentamente,


EFRAIM COELLO S.
Comisario

PI 4 4ENE 1993